Educación

Radicado No.
2026-IE-038408
2026-10-13 02:11:54 p. m.

Radicación relacionada: 2026-IE-038287

Bogotá, D.C., 13 de octubre de 2026

Para: Doctora
JULIA BETANCOURT GUTIERREZ
Funcionaria Ejecutora Cobro Coactivo
Oficina Asesora Jurídica

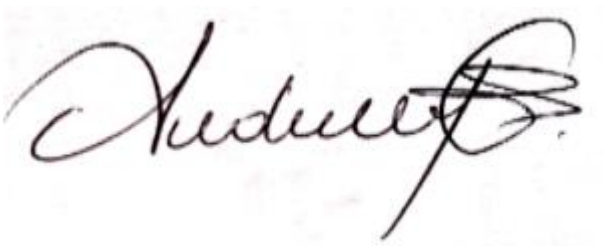
Eje temático: SOLICITUDES INTERNAS GENERALES

Asunto:Designación de supervisión por cambio de supervisión de contratos

Cordial Saludo,

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Educación Nacional (CN-MA-02) vigente y demás normas concordantes, me permito comunicarle que ha sido designada como **SUPERVISORA** de los contratos que se relacionan en el formato CN-FT-95 adjunto a la presente comunicación.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
13/10/2026 2:11:59 p. m.

ANDREA MARCELA PANTOJA GARZÓN
Subdirector (E)
Subdirección de Contratación

Educación

Radicado No.
2026-IE-038408
2026-10-13 02:11:54 p. m.

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos: CN-FT-95_V1_.pdf

Elaboró:
HECTOR JAVIER VENEGAS SALAS
Contratista
Grupo Ejecución y Liquidación Contractual

Aprobó:
ANDREA MARCELA PANTOJA GARZÓN
Subdirector (E)
Subdirección de Contratación

Educación	**DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN DE CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA**	Código: CN-FT- 95 Versión: 1 Rige a partir de su publicación en el SIG

Señora:

JULIA DEL CARMEN BETANCOURT GUTIÉRREZ
Profesional Especializado Código 2028 Grado 20 – Oficina Asesora Jurídica

Asunto: Designación de supervisión por cambio de supervisión de contratos.

Cordial saludo.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Educación Nacional (CN-MA-02) vigente y demás normas concordantes, me permito comunicarle que ha sido designada como **SUPERVISORA** de los contratos que se relacionan a continuación:

La presente designación corresponde a:

☐ Designación inicial
☒ Cambio de supervisión

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO _X_/ CONVENIO ___/ ORDEN DE COMPRA ___

Número de contrato/ convenio/ orden de compra:	CO1.PCCNTR.9055873
Número de expediente Electrónico (si aplica):	728
Contratista / Aliado:	**ADRIANA MARCELA HERNANDEZ FERNANDEZ**
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS JURIDICOS PARA GESTIONAR LOS TRÁMITES QUE SURJAN DE LAS CITACIONES DE AUDIENCIAS PREJUDICIALES Y JUDICIALES EN DONDE EL MEN Y EL FOMAG SEAN ENTIDADES CONVOCADAS Y HACER LOS ESTUDIOS DE ACCIONES DE REPETICIÓN RESPECTO A LOS FALLOS QUE OBLIGAN A LA ENTIDAD.
Supervisor actual (Nombre y cargo) (SI APLICA):	**LAURA ALEJANDRA DAZA GUTIÉRREZ** **Profesional Especializado Código 2028 Grado 16**
Nuevo supervisor (Nombre y cargo):	**JULIA DEL CARMEN BETANCOURT GUTIÉRREZ** **Profesional Especializado Código 2028 Grado 20**
Periodo de supervisión:	Desde la comunicación efectiva a la nueva supervisora hasta el 31/12/2026.

Educación	**DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN DE CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA**	Código: CN-FT- 95 Versión: 1 Rige a partir de su publicación en el SIG

Número de contrato/ convenio/ orden de compra:	CO1.PCCNTR.9080758
Número de expediente Electrónico (si aplica):	756
Contratista / Aliado:	**FERNANDO ENRIQUE BOHORQUEZ TABOADA**
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES QUE INVOLUCRAN EL TRÁMITE DE SOLICITUD Y CITACIONES DE AUDIENCIAS EXTRAJUDICIALES Y JUDICIALES, QUE CONVOQUEN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y AL FOMAG
Supervisor actual (Nombre y cargo) (SI APLICA):	**LAURA ALEJANDRA DAZA GUTIÉRREZ Profesional Especializado Código 2028 Grado 16**
Nuevo supervisor (Nombre y cargo):	**JULIA DEL CARMEN BETANCOURT GUTIÉRREZ Profesional Especializado Código 2028 Grado 20**
Periodo de supervisión:	Desde la comunicación efectiva a la nueva supervisora hasta el 31/12/2026.

Número de contrato/ convenio/ orden de compra:	CO1.PCCNTR.8893316
Número de expediente Electrónico (si aplica):	432
Contratista / Aliado:	**YESID ALEXANDER SALAZAR**
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES QUE INVOLUCRAN EL TRÁMITE DE SOLICITUD Y CITACIONES DE AUDIENCIAS EXTRAJUDICIALES Y JUDICIALES, QUE CONVOQUEN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y AL FOMAG
Supervisor actual (Nombre y cargo) (SI APLICA):	**LAURA ALEJANDRA DAZA GUTIÉRREZ Profesional Especializado Código 2028 Grado 16**
Nuevo supervisor (Nombre y cargo):	**JULIA DEL CARMEN BETANCOURT GUTIÉRREZ Profesional Especializado Código 2028 Grado 20**
Periodo de supervisión:	Desde la comunicación efectiva a la nueva supervisora hasta el 31/12/2026.

Número de contrato/ convenio/ orden de compra:	CO1.PCCNTR.8898168

Educación	**DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN DE CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA**	Código: CN-FT- 95 Versión: 1 Rige a partir de su publicación en el SIG

Número de expediente Electrónico (si aplica):	448
Contratista / Aliado:	**MANUELA VALENTINA RUBIO CORREA**
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
Supervisor actual (Nombre y cargo) (SI APLICA):	**LAURA ALEJANDRA DAZA GUTIÉRREZ Profesional Especializado Código 2028 Grado 16**
Nuevo supervisor (Nombre y cargo):	**JULIA DEL CARMEN BETANCOURT GUTIÉRREZ Profesional Especializado Código 2028 Grado 20**
Periodo de supervisión:	Desde la comunicación efectiva a la nueva supervisora hasta el 31/12/2026.

Número de contrato/ convenio/ orden de compra:	CO1.PCCNTR.8895243
Número de expediente Electrónico (si aplica):	438
Contratista / Aliado:	**LUISA FERNANDA RODRIGUEZ OCAÑO**
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL REGISTRO, CLASIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS TRÁMITES DE SOLICITUD Y CITACIÓN DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIONES EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL A LAS QUE SEA CONVOCADO EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL FOMAG.
Supervisor actual (Nombre y cargo) (SI APLICA):	**LAURA ALEJANDRA DAZA GUTIÉRREZ Profesional Especializado Código 2028 Grado 16**
Nuevo supervisor (Nombre y cargo):	**JULIA DEL CARMEN BETANCOURT GUTIÉRREZ Profesional Especializado Código 2028 Grado 20**
Periodo de supervisión:	Desde la comunicación efectiva a la nueva supervisora hasta el 31/12/2026.

Lo anterior, en atención a la solicitud de cambio de supervisión del 17 de julio de 2026, radicada mediante SGDEA bajo el número **2026-IE-038287**.

2. ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN

Como supervisor(a), usted deberá ejercer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, garantizando que el objeto contratado se cumpla a cabalidad. Sus funciones principales se encuentran establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, manuales de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Ministerio, así como en el contrato, convenio u orden de compra, según corresponda.

3. RESPONSABILIDAD

Le recuerdo que el ejercicio de la supervisión conlleva responsabilidad civil, fiscal, penal y disciplinaria. En caso de presentarse algún **conflicto de interés** para ejercer este encargo, deberá manifestarlo por escrito de manera inmediata.

4. ACEPTACIÓN

A partir de la fecha, la documentación relacionada con este proceso estará a su disposición para el inicio de sus funciones de vigilancia y control.

Copia de esta designación, será adjunta a los expedientes contractuales que reposan en la Subdirección de Contratación con el fin de que se surta su publicación en las plataformas dispuestas por Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC), así como en el Sistema de Información NEÓN y en el expediente contractual electrónico.

Finalmente, se indica que el Manual de Supervisión vigente puede ser consultado en la intranet institucional, siguiendo la ruta del Sistema Integrado de Gestión (SIG) correspondiente.

Cordialmente,

ANAYA NARVAEZ JAVIER DARIO

Firmado digitalmente por ANAYA NARVAEZ JAVIER DARIO
Fecha: 2026.10.13 11:40:31 -05'00'

JAVIER DARIO ANAYA NARVAEZ
SECRETARIO GENERAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Educación	**SOLICITUD DE CAMBIO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA**	Código: CN-FT-94 Versión: 1 Rige a partir de su publicación en el SIG

Fecha: 17/07/2026

Para: ANDREA MARCELA PANTOJA GARZÓN
Cargo: Subdirector de Contratación (e)

De: DEICY TATIANA ROMERO GUIO
Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica

Asunto: Solicitud de cambio de supervisión de contratos de la Oficina Asesora Jurídica

Cordial saludo,
Con el propósito de garantizar la continuidad, eficacia y vigilancia integral en el cumplimiento de las obligaciones contractuales y compromisos convencionales de la entidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, me permito solicitar el **cambio de supervisión** para los siguientes negocios jurídicos:

RELACIÓN DE CONTRATOS:

Número de contrato:	CO1.PCCNTR.9055873
Número de expediente Electrónico (si aplica):	728
Contratista / Aliado:	ADRIANA MARCELA HERNANDEZ FERNANDEZ
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS JURIDICOS PARA GESTIONAR LOS TRÁMITES QUE SURJAN DE LAS CITACIONES DE AUDIENCIAS PREJUDICIALES Y JUDICIALES EN DONDE EL MEN Y EL FOMAG SEAN ENTIDADES CONVOCADAS Y HACER LOS ESTUDIOS DE ACCIONES DE REPETICIÓN RESPECTO A LOS FALLOS QUE OBLIGAN A LA ENTIDAD.
Supervisor actual (Nombre y cargo) (SI APLICA):	LAURA ALEJANDRA DAZA GUTIÉRREZ Profesional Especializado Código 2028 Grado 16
Nuevo supervisor (Nombre y cargo):	JULIA DEL CARMEN BETANCOURT GUTIÉRREZ Profesional especializado Código 2028 Grado 20
Periodo de supervisión:	Desde la comunicación efectiva del nuevo supervisor Hasta 31/12/2026

Número de contrato:	CO1.PCCNTR.9080758
Número de expediente Electrónico (si aplica):	756
Contratista / Aliado:	FERNANDO ENRIQUE BOHORQUEZ TABOADA
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES

	QUE INVOLUCRAN EL TRÁMITE DE SOLICITUD Y CITACIONES DE AUDIENCIAS EXTRAJUDICIALES Y JUDICIALES, QUE CONVOQUEN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y AL FOMAG
Supervisor actual (Nombre y cargo) (SI APLICA):	LAURA ALEJANDRA DAZA GUTIÉRREZ Profesional Especializado Código 2028 Grado 16
Nuevo supervisor (Nombre y cargo):	JULIA DEL CARMEN BETANCOURT GUTIÉRREZ Profesional especializado Código 2028 Grado 20
Periodo de supervisión:	Desde la comunicación efectiva del nuevo supervisor Hasta 31/12/2026

Número de contrato:	CO1.PCCNTR.8893316
Número de expediente Electrónico (si aplica):	432
Contratista / Aliado:	YESID ALEXANDER SALAZAR
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES QUE INVOLUCRAN EL TRÁMITE DE SOLICITUD Y CITACIONES DE AUDIENCIAS EXTRAJUDICIALES Y JUDICIALES, QUE CONVOQUEN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y AL FOMAG
Supervisor actual (Nombre y cargo) (SI APLICA):	LAURA ALEJANDRA DAZA GUTIÉRREZ Profesional Especializado Código 2028 Grado 16
Nuevo supervisor (Nombre y cargo):	JULIA DEL CARMEN BETANCOURT GUTIÉRREZ Profesional especializado Código 2028 Grado 20
Periodo de supervisión:	Desde la comunicación efectiva del nuevo supervisor Hasta 31/12/2026

Número de contrato:	CO1.PCCNTR.8898168
Número de expediente Electrónico (si aplica):	448
Contratista / Aliado:	MANUELA VALENTINA RUBIO CORREA
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
Supervisor actual (Nombre y cargo) (SI APLICA):	LAURA ALEJANDRA DAZA GUTIÉRREZ Profesional Especializado Código 2028 Grado 16

Educación	**SOLICITUD DE CAMBIO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA**	Código: CN-FT-94 Versión: 1 Rige a partir de su publicación en el SIG

Nuevo supervisor (Nombre y cargo):	JULIA DEL CARMEN BETANCOURT GUTIÉRREZ Profesional especializado Código 2028 Grado 20
Periodo de supervisión:	Desde la comunicación efectiva del nuevo supervisor Hasta 31/12/2026

Número de contrato:	CO1.PCCNTR.8895243
Número de expediente Electrónico (si aplica):	438
Contratista / Aliado:	LUISA FERNANDA RODRIGUEZ OCAÑO
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL REGISTRO, CLASIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS TRÁMITES DE SOLICITUD Y CITACIÓN DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIONES EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL A LAS QUE SEA CONVOCADO EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL FOMAG.
Supervisor actual (Nombre y cargo) (SI APLICA):	LAURA ALEJANDRA DAZA GUTIÉRREZ Profesional Especializado Código 2028 Grado 16
Nuevo supervisor (Nombre y cargo):	JULIA DEL CARMEN BETANCOURT GUTIÉRREZ Profesional especializado Código 2028 Grado 20
Periodo de supervisión:	Desde la comunicación efectiva del nuevo supervisor Hasta 31/12/2026

MODALIDAD DE DESIGNACIÓN SOLICITADA: *(Marque con una X la opción correspondiente)*

	Opción	**Descripción**
☐	**A. Designación Automática por Situación Administrativa**	Conforme al Manual de Supervisión, la supervisión recaerá automáticamente en el jefe inmediato del supervisor saliente o en el funcionario previamente encargado. Marque esta opción si el nuevo supervisor es el jefe inmediato del supervisor actual o es el funcionario previamente encargado.
X	**B. Designación Especial por Parte del Ordenador del Gasto**	Se solicita al Ordenador del Gasto la designación formal de un nuevo supervisor, por ser un cambio definitivo, la supervisión se traslada a otro cargo o por necesidades del servicio que impiden la aplicación de la designación automática. Igualmente aplica en casos de decisión directa de la

		Ordenación del Gasto. Marque esta opción si se está proponiendo un nuevo supervisor que no es el jefe inmediato del actual.

FUNDAMENTO DE LA SOLICITUD (Situación Administrativa):

1.	Vacaciones	
2.	Encargo	
3.	Incapacidad	
4.	Retiro	X
5.	Comisión de Servicios	
6.	Otra:	

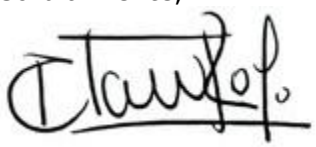
DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

Se solicita el cambio de supervisión de manera permanente por la aceptación de la renuncia del actual supervisor, el cambio se realiza a un profesional que quedará encargado de los temas asociados a los contratos relacionados.

En este sentido, la presente solicitud se realiza en cumplimiento de las disposiciones señaladas en el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Educación Nacional (CN-MA-02) vigente, con el propósito de asegurar la continuidad en la supervisión contractual y evitar afectaciones en la ejecución de los contratos relacionados.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a la designación correspondiente.

Cordialmente,



Firma
Deicy Tatiana Romero Guio
Jefe
Oficina Asesora Jurídica.

Anexos:

- Acto administrativo
- Notificación del acto administrativo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

027125 07 OCT 2026

Por la cual se acepta una renuncia a una servidora pública del Ministerio de Educación Nacional

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 909 del 2004, el Decreto Nacional 1083 del 26 de mayo de 2015, el Decreto Nacional 2269 del 29 de diciembre de 2023, el Decreto Nacional 1395 del 15 de septiembre de 2026 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

Que en el literal d) del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, se señalan las causales de retiro de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa, estableciendo: d) *"Por renuncia regularmente aceptada"*

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, señala:

> *"(…) Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo.*
>
> *La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio.*
>
> *Si la autoridad competente creyere que hay motivos notorios de conveniencia pública para no aceptar la renuncia, deberá solicitar el retiro de ella, pero si el renunciante insiste deberá aceptarla.*
>
> *La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable.*
>
> *Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.*
>
> *Vencido el término señalado en el presente artículo sin que se haya decidido sobre la renuncia, el servidor dimitente podrá separarse del cargo sin incurrir en abandono del empleo, caso en el cual se generará automáticamente la vacancia definitiva del mismo,*

o continuar en el desempeño del empleo, caso en el cual la renuncia no producirá efecto alguno (…)"

Que la servidora pública **LAURA ALEJANDRA DAZA GUTIERREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.062.335.630,** fue nombrada con carácter ordinario mediante la Resolución No. **023611** del 3 de diciembre de 2025, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 16,** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **OFICINA ASESORA JURIDICA**, tomando posesión el 4 de diciembre de 2025.

Que la servidora pública **LAURA ALEJANDRA DAZA GUTIERREZ**, mediante comunicación radicada bajo el No. **2026-ER-0423967** del 22 de septiembre de 2026, presentó renuncia al empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 16,** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **OFICINA ASESORA JURIDICA**, expresando de manera libre, espontánea e inequívoca su voluntad de separarse del servicio.

Que, en virtud de la facultad conferida a la autoridad nominadora por el artículo 2.2.11.1.3., del Decreto 1083 de 2015, para determinar la fecha de efectividad de la aceptación de la renuncia dentro del término legalmente previsto, y con el fin de garantizar la continuidad del servicio y otorgar certeza jurídica respecto de la fecha de retiro, se considera procedente aceptar la renuncia a partir del 8 de octubre de 2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aceptar a partir del 8 de octubre de 2026, la renuncia presentada por la servidora **LAURA ALEJANDRA DAZA GUTIERREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No**. 1.062.335.630**, al empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 16,** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **OFICINA ASESORA JURIDICA**, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. La presente aceptación de renuncia implica la cesación en el ejercicio de funciones públicas, constituye causal de retiro del servicio, y se hace irrevocable a partir de la aceptación en la fecha indicada en el artículo 1 de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 41 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.11.1.3., del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 770 de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. La servidora pública **LAURA ALEJANDRA DAZA GUTIERREZ**, deberá adelantar todos los trámites correspondientes a la entrega del empleo, de conformidad con las normas legales vigentes y los procedimientos adoptados por la entidad para el efecto.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar la presente Resolución, a través de la Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía a las servidoras públicas **LAURA ALEJANDRA DAZA GUTIERREZ** y **DEICY TATIANA ROMERO GUIO,** Jefe Oficina Asesora Jurídica, el contenido de la presente resolución.

"Por la cual se acepta una renuncia a una servidora pública del Ministerio de Educación Nacional"

ARTÍCULO CUARTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,

ILVA MYRIAM HOYOS CASTAÑEDA

Aprobó: Javier Darío Anaya Narváez – Secretario General
Revisó: Mónica Alejandra Sánchez Chinchilla - Asesora Secretaría General.
Carmen Natalia Niño Jiménez - Subdirectora de Talento Humano
Yolanda Rodríguez Rodríguez – Coordinadora Grupo de Administración del Talento Humano
Proyectó: Nubia Yaneth Bello G – Contratista- Subdirección de Talento Humano
07/10/2026
POS: 891

Educación

Radicado No.
2026-IE-038287
2026-10-09 04:02:57 p. m.

Bogotá, D.C., 9 de octubre de 2026

Para: Doctora
ANDREA MARCELA PANTOJA GARZÓN
Subdirector (E)
Subdirección de Contratación

Eje temático: SOLICITUDES INTERNAS GENERALES

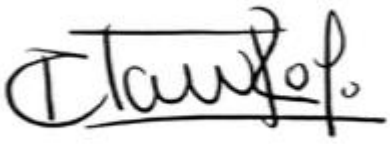
Asunto: Solicitud Cambio de Supervisión

Doctora Andrea Pantoja.

Cordial saludo,

Remito formato de solicitud de cambio de supervisión con la información correspondiente de cada uno de los contratos que requieren el cambio de supervisión por la aceptación de la renuncia del actual supervisor, conforme al procedimiento vigente.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
9/10/2026 4:03:07 p. m.

DEICY TATIANA ROMERO GUIO
Jefe
Oficina Asesora Jurídica

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos: Formato Cambio Supervisión Laura Alejandra Daza - Naturales.pdf
R_027125_07102026.pdf

Elaboró:
JENIFER CAROLINA MARTINEZ BERNAL
Contratista
Oficina Asesora Jurídica

Aprobó:
DEICY TATIANA ROMERO GUIO
Jefe
Oficina Asesora Jurídica